¿Cesa el deber jurídico de alimentar a los hijos cuando éstos llegan a los 18 años de edad? El Sol de CuautlaAfirmar que el deber de cumplir con los alimentos termina cuando quien los necesita llega a la mayoría de edad, es decir 18 años, es una falacia, es una ...

Leer más: ""Universidad Nacional Autónoma de México"" - Google Noticias